

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**“EL DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO ENTRE
FAMILIARES A LA LUZ DEL PLENO JURISDICCIONAL
NACIONAL CIVIL DEL 2019”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
GONZALES SANCHEZ JOSE JESUS**

LIMA – PERU

2023



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 14/03/2023

NOMBRE DE LOS AUTORES (A) Jose Jesus Gonzales Sanchez / ASESOR
(A): Denisse Alicia Balarezo Mares

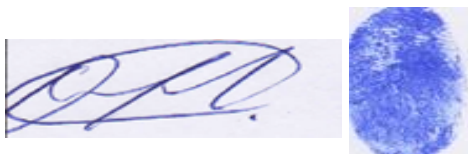
TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (X)
- TESIS ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- ARTICULO CIENTIFICO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: ---“**EL DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO ENTRE FAMILIARES A LA LUZ DEL PLENO JURISDICCIONAL NACIONAL CIVIL DEL 2019**” _____

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 7 %

Conformidad Autor:



Nombre: Jose Jesus Gonzales Sanchez
DNI: 15438743
Huella:

Conformidad Asesor:

Nombre: Denisse Balarezo Mares
DNI:09854516

“EL DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO ENTRE FAMILIARES A LA LUZ DEL PLENO JURISDICCIONAL NACIONAL CIVIL DEL 2019”

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
2	core.ac.uk Fuente de Internet	2%
3	vbook.pub Fuente de Internet	2%
4	mulpix.com Fuente de Internet	2%

RESUMEN

La presente investigación, es sobre los procesos de Desalojo por Ocupante Precario, entre Familiares a la Luz del Pleno Jurisdiccional Nacional Civil del 2019; ya que es un tema álgido en la jurisprudencia, la posesión precaria en las relaciones familiares y una clara muestra de ello son las variadas sentencias en las que la Corte Suprema ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre el particular.

En este contexto, la investigación tiene importancia puesto que el Cuarto Pleno Casatorio Civil, este tema no fue abordado y sigue siendo un dolor de cabeza para nuestros magistrados del Poder Judicial, sin que hasta a la fecha hayan encontrado un remedio definitivo y uniforme.

De otro lado, se analizó las opiniones de juristas, y catedráticos que dan sus opiniones respecto a este tema; asimismo las opiniones de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Cañete, cuyas opiniones son importante para determinar quiénes tienen la condición de ocupante precario.

El Derecho no solo es el conjunto de normas jurídicas aprobadas por un legislador, sino, también, argumentación y razonamiento, lo que implica exponer y sustentar razones morales para llegar a la mejor decisión. En buena cuenta, el Derecho tiene una faceta estática-normativa, pero también otra dinámica-argumentativa que se vincula con la moral.

Por ello, frente a un escenario de este tipo de desalojo entre

familiares, no sea dilucidado como un típico proceso de desalojo, en el cual se confronten títulos, sino que se evalúe si existe una razón suficiente que justifique o no, la permanencia legítima del familiar emplazado; Entonces en la presente investigación abarcaremos si tan solo la relación de parentesco justifica la posesión, si la relación de parentesco coincide con la existencia de un título negocial, entonces la razón o causa justificante de la posesión será, más que la relación familiar o de parentesco en sí, el título otorgado.

Las conclusiones de la presente investigación, fue que se comprobó la hipótesis principal, toda vez que, hay una nueva descripción y caracterización del ocupante precario a partir del IV Pleno Casatorio del año 2013, por lo que los jueces deben resolver las Litis en razón a los nuevos supuestos en los procesos de desalojos entre familiares con la finalidad de no afectar los derechos tanto del posesionario como la del propietario, a fin de obtener sentencias judiciales que se caractericen por ser razonables y justas, que logren armonizar con una concepción del derecho no desligada de la moral.

Palabras Clave: Desalojo, Ocupante Precario y Vínculo Familiar.